

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de urbanización de las inmediaciones del barrio Primo de Rivera»*

Se celebrará a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días también hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de las obras correspondientes «Proyecto de urbanización de las inmediaciones del barrio Primo de Rivera», por un presupuesto de contrata de novecientas noventa y nueve mil cincuenta pesetas (999.050).

El proyecto y pliego de condiciones, así como los requisitos para concurrir a la subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6. Las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General) en días y horas hábiles de oficina, hasta las once del mismo día en que ha de celebrarse dicho acto.

Melilla, 17 de octubre de 1966.—El Vicepresidente, Francisco Mir Berlanga.—6.084 bis.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Isla del Rey», parcela parte de la isla de una superficie de 36.517 metros cuadrados, sita el Mahón.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Isla del Rey», parcela parte de la isla de una superficie de 36.517 metros cuadrados, sita en Mahón.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, Palma de Mallorca, a las diez horas del día 6 de diciembre de 1966, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 13.238.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mahón, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el veinte por ciento de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1966.—6.115-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Jefatura de Servicios de Intendencia de la Estación Naval de Mahón por la que se anuncia subasta de las obras de reafirmado y reparación del muelle de Poniente de esta Estación Naval.*

Se publica para general conocimiento que por el presente anuncio es sacada a pública subasta la obra de reafirmado y reparación del muelle de Poniente de la Estación Naval de Mahón por la industria privada. (Expediente T-1.347/65-P-Mahón), que tendrá lugar en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Estación Naval de Mahón a las once horas del próximo día 23 de noviembre de 1966, ante la Junta de Subastas constituida al efecto, siendo el:

Precio tipo de licitación: 1.769.738,56 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Seis meses.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Menorca, Palma de Mallorca, Barcelona, Valencia y Cartagena con cinco días de antelación al señalado para el acto de la subasta, así como también ante la Junta de Subastas en la Jefatura de Servicios de Intendencia de la Estación Naval de Mahón, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos, a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

En el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la una, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones que se encontraran presentes. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo, procediéndose igualmente por insculación en el caso de que no estuvieran presentes los autores de las proposiciones iguales.

Los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias, planos, etc., que sirven de base a esta licitación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en la Jefatura de Servicios de Intendencia de la Estación Naval de Mahón, en horas hábiles de oficina. Las proposiciones serán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, en pleno posesión de su capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él ..... ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni las expresadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Obras y Servicios de la Marina, según afirma mediante la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se compromete a ..... realizar las obras a que se refiere el anuncio de.....,

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 1966, por el precio de ..... pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de ..... pesetas, y de acuerdo en un todo con el proyecto y pliego de condiciones de estas obras que declara conocer plenamente; presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada además del resguardo de haber constituido la fianza provisional los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en tales pliegos de condiciones.

..... de ..... de 1966.

(Firma y rúbrica.)

Mahón, 19 de octubre de 1966.—El Comandante de Intendencia, Carlos Bausá Caballero.—6.113-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de la motolancha «Halcón».*

Este Servicio convoca subasta pública para la enajenación de la motolancha «Halcón» (cuarta subasta), en el precio de tasación de trescientas noventa y tres mil doscientas cincuenta mil pesetas (393.250 ptas.).

La subasta se celebrará en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, plaza de Colón, número 4, Madrid, a las doce horas del día 25 de noviembre de 1966.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Inspección General de este Servicio y en las Secretarías de las Delegaciones de Hacienda de Barcelona, Valencia, Baleares, Cádiz, Vigo, Bilbao y Gijón.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Inspector general, Fernando Baamonde Guitán.—6.099-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado (tercera fase) en Alcoy.*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado, tercera fase, en Alcoy (Alicante), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses. Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 600.000 pesetas. Subvención del Estado, 400.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, o miembro de la misma a quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil a las doce horas. La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 20.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 4 de octubre de 1966.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Nozal López.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—6.610-C.

#### Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 23 del corriente mes de septiembre se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan, todas ellas incluidas en el Plan de 1966

Subasta número 1. Distribución de aguas y saneamiento de Eslida.—Obra número 22.513/1.

Tipo de licitación: 1.881.319,59 pesetas.  
Fianza provisional: 37.626,39 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 2. Ampliación del abastecimiento de aguas de San Rafael del Río.—Obra número 21.254/7.

Tipo de licitación: 896.766,21 pesetas.  
Fianza provisional: 17.935,32 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 3. Saneamiento del sector Norte de la zona costera de Benicàssim.—Obra número 20.259/15.

Tipo de licitación: 5.984.550,83 pesetas.  
Fianza provisional: 119.691,02 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 4. Distribución de aguas y saneamiento de Villahermosa del Río. Obra número 20.261/71.

Tipo de licitación: 1.603.392,89 pesetas.  
Fianza provisional: 32.067,86 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 5. Distribución de aguas de Ayódar.

Tipo de licitación: 413.938,76 pesetas.  
Fianza provisional: 8.278,77 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional o aval bancario.

b) Justificante de estar al corriente el licitador en el pago de los Seguros Sociales.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial. Este documento puede ser sustituido por otro, en el que se compromete el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, los siguientes documentos:

a) Copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el Palacio provincial.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... con residencia en ....., provincia de ....., calle (o plaza) de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ..... (cantidad en letra y en número) se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula)

Fecha y firma.

Castellón de la Plana, 29 de septiembre de 1966.—El Gobernador civil—Presidente.—6.124-A.

#### Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia subasta de obras correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1966.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, la ejecución de las obras que a continuación se expresan, correspondientes al Plan de Obras y Servicios aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno para el ejercicio de 1966:

Urbanizaciones y pavimentaciones en Guadalajara.

Precio tipo: 2.400.000 pesetas.

Garantía provisional: 48.000 pesetas.

Garantía definitiva: 96.000 pesetas.

Plazo de ejecución Doce meses.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas generales, particulares y facultativas podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión Provincial (Gobierno Civil de la provincia) todos los días laborables, en las horas de oficina.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... del corriente año y visto el pliego de cláusulas administrativas y el proyecto técnico de la obra de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). (Fecha y firma del interesado.)

El plazo para la presentación de proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de ..... pesetas, terminará a las diecinueve horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia).

El acto de las subastas tendrá lugar el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Las subastas se celebrarán en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia y la apertura de las proposiciones comenzará a las once de la mañana, constituyéndose la Mesa en la forma determinada por el Decreto de 8 de abril de 1965.

La adjudicación provisional será automática para la proposición más ventajosa, ajustada a las condiciones de la subasta, y en caso de empate se dilucidará por pujas a la llana, durante quince minutos y si subsistiese la igualdad se resolverá por sorteo.

Cuantos gastos origine la subasta, así como el abono de los anuncios de la misma, serán satisfechos por los adjudicatarios.

Guadalajara, octubre de 1966.—El Gobernador civil Presidente, Luis Ibarra Landete.—6.087-A.

#### Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de Sallent de Gállego.

Esta Comisión anuncia la siguiente subasta:

Alcantarillado de Sallent de Gállego, tipo de licitación, 1.298.054,28 pesetas.

Se celebrará en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de ....., por un presupuesto de contrata de ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Huesca, 17 de octubre de 1966.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Frago del Toro.—6.043-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan del Plan de 1966.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día de ayer se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1966 que a continuación se relacionan:

Título de las obras: «Reparación de la plaza de Abastos», en Monforte de Lemos, con presupuesto de contrata de pesetas 4.000.000 y plazo de ejecución de veinticuatro meses; «Abastecimiento de agua» en Palas de Rey, con presupuesto de contrata de 2.536.920 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses; «Acondicionamiento del nuevo Campo de la Feria» en Quiroga, con presupuesto de pesetas 1.200.000 y plazo de ejecución de dieciocho meses, y «Urbanización de la zona desde el Parador al Instituto Laboral», para creación de centro comercial», en Ribadeo, con presupuesto de 2.956.442 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses.

La fianza provisional a constituir en la Caja General de Depósitos o aval bancario será del 2 por 100 del importe del presupuesto de cada obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, radicante en el palacio de la excelentísima Diputación, durante el transcurso de los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrando dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas, tendrá lugar en el Gobierno Civil a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra que se halla expuesta en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la obra ....., de conformidad con los antedichos documentos

y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, por la cantidad de ..... pesetas (póngase en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se registrarán estas subastas se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 236, del día de ayer.

Lugo, 19 de octubre de 1966.—El Gobernador Civil Presidente, Eduardo del Río Iglesia.—6.123-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

La Comisión Provincial acordó anunciar la contratación por subasta pública a la baja de las siguientes obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1966:

Obra número 1.—Alcantarillado y red de distribución de aguas a La Gudifia. Primera fase. Presupuesto de contrata: Pesetas 2.573.340. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Fianza provisional: 51.466,80 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Obra número 2.—Camino vecinal número 43, sección entre Oimbra y Rabal. Presupuesto de contrata: 1.700.000 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciséis meses. Fianza provisional: 34.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Obra número 3.—Camino vecinal número 88, segunda sección con acceso a Aldea. Presupuesto de contrata: 1.600.000 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciséis meses. Fianza provisional: 32.000 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Obra número 4.—Camino vecinal de Albarillos a La Magdalena, sección entre Salgueira y Medeira. Presupuesto de contrata: 1.789.201,92 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Fianza provisional: 35.784 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Obra número 5.—Camino vecinal número 45, sección entre Acevedo y Celeiros. Presupuesto de contrata: 3.597.418 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Fianza provisional: 71.948,36 pesetas. Fianza definitiva 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Obra número 6.—Plaza de abastos en Puebla de Trives. Presupuesto de contrata: 1.195.123 pesetas. Plazo de ejecución: Catorce meses. Fianza provisional: 23.902,46 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión, de diez a trece horas, donde se halla de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones. Apertura de plicas: vigésimo primer día hábil siguiente a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provincia de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas ..... y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta la obra número ..... de ..... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutarla con la baja de ..... (tanto por ciento en letra) del tipo de subasta.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de estas subastas son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 232 y 237, de fechas 11 y 18 del corriente, y constan en los proyectos y pliegos de condiciones.

Orense, 18 de octubre de 1966.—El Gobernador civil, Presidente, José María López Ramón.—6.090-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de dos locomotoras Diesel de maniobras con destino a este puerto.*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel anuncia a concurso público la construcción de dos locomotoras Diesel de maniobras con destino a este puerto, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuarenta y dos millones doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (42.262.500 ptas.).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Podrán presentar proposiciones todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que, hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados en el artículo cuarto del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y eintegradas con arreglo a la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en este anuncio bajo sobre cerrado, en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso y el nombre del proponente.

De cada proposición presentada se entregará en mano un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la documentación, en su caso.

Será requisito necesario para acudir a este concurso público el acreditar la consignación previa de una fianza provisional de ochocientos cuarenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas (845.250 pesetas), constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autorizan al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquéllas, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Empresas extranjeras que concurren al presente concurso deberán reunir los requisitos exigidos en el artículo tercero del Decreto 3740/1965, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308, del día 25 de diciembre de 1965) acreditados en la forma indicada en el mismo, quedando sujeta su actuación a las normas establecidas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y en el Decreto antes citado.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, enumeradas en el artículo cuarto del vigente texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Quinto.—Certificado de productor nacional en su caso.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social y de la licencia fiscal del impuesto industrial, y de la cuota por beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en este concurso.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón, Claudio Alvargonzález, 32, en horas hábiles de oficina, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las trece horas del día 10 de enero de 1967.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Gijón, en el domicilio de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, Claudio Alvargonzález, 32, el día 11 de enero de 1967, a las doce horas, ante la Mesa de contratación constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado y el Secretario-Contador de la Junta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de construcción de dos locomotoras Diesel de maniobras, con destino al puerto de Gijón-Musel, se comprometo en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicha construcción con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad de pesetas en céntimos por la que se comprometo el proponente a la

realización de la construcción), y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de veintiocho meses).

El producto ofrecido ..... (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.4. del pliego de cláusulas administrativas particulares, de aplicación a este concurso. (Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 20 de octubre de 1966.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.—6.116-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Nájera (Logroño).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Nájera (Logroño), según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Moreno Barberá.

El presupuesto de contrata es de pesetas 15.942.646,37.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1966 y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en lo que no se oponga al texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23).

La fianza provisional es de 318.852,92 pesetas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Media del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 24 de noviembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Media o por el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en el citado Organismo autónomo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales o Subjefe de la misma, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mis-

mo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Logroño. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata, primera copia de cada una de ellas, en el número de ejemplares que reglamentariamente se precisen, y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción de las obras, en su día.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., clasificado en el Registro Oficial de Contratistas ..... (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del .....» del día ..... de ..... de 19....., y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de ....., provincia de ....., estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones, por la cantidad total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja de ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional y ajustados a las calidades y demás exigidos en el proyecto; a realizar aquéllas en los plazos parcial y total programados y exigidos en esta convocatoria, así como a observar fielmente lo prescrito en los pliegos de condiciones técnicas del proyecto, en las cláusulas administrativas por las que se rigen los contratos de obras del Estado, de acuerdo con el texto articulado aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, las cláusulas administrativas particulares relativas a esta subasta, las que figuran en la documentación del propio proyecto y las del pliego de condiciones generales para las obras del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, en cuanto no se oponga a las anteriores, y especialmente a conformarse con la aplicación de lo prevenido en las cláusulas catorce y diecisiete de la convocatoria citada. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Director general, Angel González.—6.110-A.

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Roda (Albacete).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 del actual, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional

de La Roda (Albacete), según proyecto redactado por el Arquitecto don Felipe García-Escudero y Torroba.

El presupuesto de contrata es de pesetas 12.461.825,52.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 21 de noviembre próximo y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en lo que no se oponga al texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23).

La fianza provisional es de 249.430,52 pesetas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Media del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 23 de noviembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Media o por el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en el citado Organismo autónomo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales o Subjefe de la misma, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Albacete. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata, primera copia de cada una de ellas, en el número de ejemplares que reglamentariamente se precisen, y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción de las obras, en su día.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19..... clasificado en el Registro Oficial de Contratistas ..... (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del .....» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos

exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de ..... provincia de ..... estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones, por la cantidad total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja de ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional y ajustados a las calidades y demás exigidos en el proyecto; a realizar aquellas en los plazos parcial y total programados y exigidos en esta convocatoria, así como a observar fielmente lo prescrito en los pliegos de condiciones técnicas del proyecto, en las cláusulas administrativas por las que se rigen los contratos de obras del Estado, de acuerdo con el texto articulado aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, las cláusulas administrativas particulares relativas a esta subasta, las que figuran en la documentación del propio proyecto y las del pliego de condiciones generales para las obras del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, en cuanto no se oponga a las anteriores, y especialmente a conformarse con la aplicación de lo prevenido en las cláusulas citada y diecisiete de la convocatoria citada.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Director general, Angel González.—6.107-A.

#### Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 del actual se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), según proyecto redactado por el Arquitecto don Víctor Caballero Ungria.

El presupuesto de contrata es de doce millones quinientas ocho mil cuatrocientas veinte pesetas con ochenta céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 21 de noviembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8) en lo que no se oponga al texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23).

La fianza provisional es de doscientas cincuenta mil sesenta y ocho pesetas con cuarenta y un céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Media del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Alcalá, número 34, a las once treinta horas del día 23 de noviembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Media o por el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor delegado de la Administración del Estado en el citado Organismo autónomo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales o Subjefe de la misma, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Ciudad Real. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata, primera copia de cada una de ellas en el número de ejemplares que reglamentariamente se precisen y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción de las obras en su día.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ... con domicilio en la calle de ..., número ..., titular del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de 19..., clasificado en el Registro Oficial de Contratistas ... (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del ...» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de ..., provincia de ..., estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones por la cantidad total de ... (en letra) pesetas, que representa una baja de ... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional y ajustados a las calidades y demás exigidos en el proyecto, a realizar aquellas en los plazos parcial y total programados y exigidos en esta convocatoria, así como a observar fielmente lo prescrito en los pliegos de condiciones técnicas del proyecto, en las cláusulas administrativas por las que se rigen los contratos de obras del Estado de acuerdo con el texto articulado aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril; las cláusulas administrativas particulares relativas a esta subasta, las que figuran en la documentación del propio proyecto y las del pliego de condiciones generales para las obras del Ministerio de Educación y Ciencia aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 en cuanto no se opongan a las anteriores y especialmente a conformarse

con la aplicación de lo prevenido en las cláusulas catorce y diecisiete de la convocatoria citada.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Director general, Angel González.—6.108-A.

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tarancón (Cuenca).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 del actual se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tarancón (Cuenca), según proyecto redactado por el Arquitecto don Víctor Caballero Ungría.

El presupuesto de contrata es de doce millones doscientas cuarenta y nueve mil trescientas diecinueve pesetas con noventa y un céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 21 de noviembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8) en lo que no se oponga al texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23).

La fianza provisional es de doscientas cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis pesetas con treinta y nueve céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Media del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Alcalá, número 34, a las doce treinta horas del día 23 de noviembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Media o por el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor delegado de la Administración del Estado en el citado Organismo autónomo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales o Subjefe de la misma, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cuenca. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de

contrata, primera copia de cada una de ellas en el número de ejemplares que reglamentariamente se precisen y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción de las obras en su día.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., titular del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de 19..., clasificado en el Registro Oficial de Contratistas ... (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del ...» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de ..., provincia de ..., estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones por la cantidad total de ... (en letra) pesetas, que representa una baja de ... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional y ajustados a las calidades y demás exigidos en el proyecto, a realizar aquéllas en los plazos parcial y total programados y exigidos en esta convocatoria, así como a observar fielmente lo prescrito en los pliegos de condiciones técnicas del proyecto, en las cláusulas administrativas por las que se rigen los contratos de obras del Estado de acuerdo con el texto articulado aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril; las cláusulas administrativas particulares relativas a esta subasta, las que figuran en la documentación del propio proyecto y las del pliego de condiciones generales para las obras del Ministerio de Educación y Ciencia aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 en cuanto no se opongan a las anteriores y especialmente a conformarse con la aplicación de lo prevenido en las cláusulas catorce y diecisiete de la convocatoria citada.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Director general, Angel González.—6.109-A.

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Fuenteovejuna (Córdoba).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 del actual se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Fuenteovejuna (Córdoba), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Delgado Lejal.

El presupuesto de contrata es de trece millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 23 de noviembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas con el detalle de la documen-

tación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8) en lo que no se oponga al texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23).

La fianza provisional es de doscientas setenta y seis mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con veintiocho céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Media del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Alcalá, número 34, a las once horas del día 23 de noviembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Media o por el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor delegado de la Administración del Estado en el citado Organismo autónomo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales o Subjefe de la misma, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Córdoba. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata, primera copia de cada una de ellas en el número de ejemplares que reglamentariamente se precisen y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción de las obras en su día.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., titular del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el día ... de ... de 19..., clasificado en el Registro Oficial de Contratistas ... (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del ...» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de ..., provincia de ..., estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones por la cantidad total de ... (en letra) pesetas, que representa una baja de ... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas

como tales en la localidad, a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional y ajustados a las calidades y demás exigidos en el proyecto, a realizar aquéllas en los plazos parcial y total programados y exigidos en esta convocatoria, así como a observar fielmente lo prescrito en los pliegos de condiciones técnicas del proyecto, en las cláusulas administrativas por las que se rigen los contratos de obras del Estado de acuerdo con el texto articulado aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril; las cláusulas administrativas particulares relativas a esta subasta, las que figuran en la documentación del propio proyecto y las del pliego de condiciones generales para las obras del Ministerio de Educación y Ciencia aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 en cuanto no se opongan a las anteriores y especialmente a conformarse con la aplicación de lo prevenido en las cláusulas catorce y diecisiete de la convocatoria citada.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Director general, Angel González.—6.106-A.

*Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Alicante por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de ocho escuelas, comedor escolar, ocho viviendas para Maestros y una para Conserje en Monóvar (Alicante).*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 1966, página 13311, se transcribe a continuación el texto que debió figurar como segundo párrafo y que fué indebidamente omitido:

«El presupuesto de contrata es de pesetas 3.705.730,65.»

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras de cerramiento, urbanización, electrificación, distribución de agua e instalaciones varias para el Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera de Tortosa (Tarragona).*

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de cerramiento, urbanización, electrificación, distribución de agua e instalaciones varias para el Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera de Tortosa (Tarragona), por un presupuesto de seiscientos setenta y ocho mil novecientos veinte pesetas con nueve céntimos (678.920,09 pesetas).

Garantía. — La garantía que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de trece mil quinientas setenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos (13.578,40 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de veintisiete mil ciento cincuenta y seis pesetas con ochenta céntimos (27.156,80 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en el Servicio Pro-

vincial de Ganadería de Tarragona y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia de Madrid y de la provincia de Tarragona, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Director general, R. Diaz Montilla.—6.098-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de caminos afirmados en Cedofeita (Ribadeo-Lugo).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos afirmados en Cedofeita (Ribadeo-Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y una pesetas con nueve céntimos (2.054.161,09 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo (Gil Yuste, 12 y 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de diciembre de 1966, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se indicarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y un mil ochenta y tres pesetas con veintidós céntimos (41.083,22 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 28 de noviembre de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Director.—6.104-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de caminos secundarios en Castiñeiras (Germade-Lugo).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos secundarios en Castiñeiras (Germade-Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con setenta y tres céntimos (pesetas 3.621.484,73).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo (Gil Yuste, 12 y 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de diciembre de 1966, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y dos mil cuatrocientas veintinueve pesetas con sesenta y nueve céntimos (72.429,69 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 28 de noviembre de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Director.—6.105-A.

*Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta de maquinaria usada.*

Hasta las trece horas del día 24 de noviembre del presente año se admiten proposiciones para la venta de tractores usados y maquinaria de recolección.

El pliego de condiciones está expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Talavera de la Reina, calle de San Miguel, 4, y en las oficinas centrales de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Talavera de la Reina, 20 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, I. Castaño.—6.119-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «GC-F-4-66-1-1501. Edificio terminal de viajeros en el aeropuerto de Fuerteventura».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «GC-F-4-66-1-1501. Edificio terminal de viajeros en el Aeropuerto de Fuerteventura», por un importe total máximo de 7.813.779,49 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en tres anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 100.000 pesetas; la segunda, para el próximo de 1967, por 100.000 pesetas, y la tercera, para 1968 por un total de 7.613.779,49 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín-Oficial del Estado» número 97/1965) asciende a la cantidad de 156.275,58 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 30 de noviembre del corriente año, a las diez treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.058-A. y 2.º 27-10-1966

*Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para adjudicar la ejecución del proyecto «Instalación del centro de emisores y radioteletipos de la base aérea de Jerez de la Frontera».*

Se anuncia concurso público para adjudicar la ejecución del proyecto «Instalación del centro de emisiones y radioteletipos de la base aérea de Jerez de la Frontera», por un importe límite de 2.187.756,55 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once treinta horas del día 22 de noviembre de 1966 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones que han de regir para el mismo pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el Ministerio del Aire, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 25 de octubre de 1966.—El Secretario.—2.960-E.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de papel con destino a los Talleres Industriales de la misma.*

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de papel con destino a los Talleres Industriales de la misma.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 21 de noviembre de 1966, a las trece horas.

Madrid, 21 de octubre de 1966.—El Oficial Mayor.—6.111-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reparación y reforma de la instalación de la calefacción en la Casa Sindical Provincial de esta ciudad».*

La Organización Sindical anuncia el concurso subasta para la adjudicación de las obras de «Reparación y reforma de la instalación de la calefacción en la Casa Sindical Provincial de Huelva», cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 317.816,80, importando la fianza provisional 6.356,33 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en esta C. N. S. de Huelva.

Las proposiciones se admitirán en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en esta C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Huelva, octubre de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., José María de Soto Morón.—6.088-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un puente sobre los dos brazos del río Tordera, en el camino vecinal (BV-5121) de la carretera de Madrid a Francia a Tordera y a la estación del ferrocarril».*

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Construcción de un puente sobre los dos brazos del río Tordera, en el camino vecinal (BV-5121) de la carretera de Madrid a Francia a Tordera y a la estación del ferrocarril», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 13.155.608,60 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de quince meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a veinte mil pesetas con cargo a la partida 914 del vigente presupuesto provincial, y el resto, con cargo a la partida homóloga del presupuesto del año 1967.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 216.556,08 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será el seis por ciento por el primer millón de pesetas, el cuatro por ciento por la cantidad que supere el millón sin sobrepasar la de cinco millones, el tres por ciento sobre cinco millones más, o sea hasta los diez millones de pesetas, y el dos por ciento por lo que excede de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho pliego y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad



o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 18 de octubre de 1966.—El Secretario accidental.—6.122-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que rectifica el anuncio de subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento en el pueblo de Griñón.*

Anunciada la subasta de las obras de saneamiento en el pueblo de Griñón en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de los corrientes, número 246, se consignó por error como precio tipo de dicha subasta la cantidad de 587.127,76 pesetas, cuando en realidad es de 580.127,76 pesetas; rectificación que se efectúa en virtud del presente anuncio.

Madrid, 19 de octubre de 1966.—El Secretario.—6.102-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Almusafes (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentado y aceras de las calles del Doctor Bosch Marín, avenida del Paralelo y la número 45 del plano de ordenación urbana», de dicha villa.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentado y aceras de las calles del Doctor Bosch Marín, avenida del Paralelo y la número 45 del plano de ordenación urbana», de la villa de Almusafes, según proyecto del arquitecto don José María Cerveró Gomis, por el tipo de licitación a la baja de un millón ciento treinta y tres mil trescientas sesenta y una pesetas con ochenta y dos céntimos (1.133.361,82 pesetas).

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de realización de las obras será de seis meses, a partir de la firma del contrato, y el de garantía de las mismas, de otros seis meses, a partir de la recepción provisional.

Los licitadores consignarán como garantía provisional la cantidad de veintidós mil seiscientos cincuenta pesetas (22.650 pesetas), la cual se elevará al 4 por 100 del importe total de la adjudicación, con la garantía complementaria que proceda, en su caso, por la aplicación del número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Presentarán los documentos justificativos de empresa con responsabilidad, hallarse al corriente en los Seguros Sociales y licencia fiscal. Todos los gastos e impuestos, incluso el de Tráfico de Empresas serán a cargo del adjudicatario. El correspondiente proyecto y presupuesto ha obtenido las autorizaciones necesarias.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día hábil anterior a la subasta y durante las horas de oficina. Esta tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

«Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., y el de empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás

condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción del «Pavimentado y aceras de las calles del Doctor Bosch Marín, avenida del Paralelo y la número 45 del plano de ordenación urbana», de la villa de Almusafes, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, por la cantidad de ..... (la cantidad en letra) pesetas ..... céntimos.»

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Accidentes, Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Almusafes, 15 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.650-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y adaptación del matadero municipal de esta villa.*

Objeto: Concurso-subasta para ejecución de las obras de reforma y adaptación del matadero municipal de esta villa.

Tipo: 650.052,07 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Garantía provisional: 13.001,05 pesetas. Garantía definitiva: 39.003,15 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado el ..... de ..... de 19..... en ..... y de las condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de las obras de reforma y adaptación del matadero municipal de esta villa, se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de ....., lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del ..... por 100.

El Licitador.

Presentación de pliegos: En la Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» con un sobre para «referencias» y otro para la «oferta económica».

Apertura: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Argamasilla de Alba, 19 de octubre de 1966.—El Alcalde, Gerardo Serrano.—6.114-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una finca con destino a vertedero municipal.*

Se anuncia por término de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», concurso público para la adquisición de una finca con destino a vertedero municipal, bajo el tipo 950.000 pesetas, a que asciende el presupuesto facultativo, en el que estarán incluidas las indemnizaciones a llevadores de la finca en el caso de existir éstos.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja

General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad de 28.500 pesetas a que asciende el 3 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva exigida ascenderá al 6 por 100 del importe de la adquisición.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se inserta se presentarán en la Secretaría Municipal de diez a una de la mañana desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos durante los días de oficina.

La apertura de pliegos se celebrará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los citados veinte días.

Los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de quienes deseen examinarlo.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece la finca de su propiedad denominada ....., de ..... metros cuadrados de cabida, sita en ..... para venderla al Ayuntamiento con destino a vertedero municipal de basuras en el precio de ..... (en letra) y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si se le adjudicara el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 17 de octubre de 1966.—El Alcalde, Fernández Suárez del Villar y Viña. 6.092-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de aceras e instalación de los servicios de agua, luz y alcantarillado que se citan.*

Se anuncia por término de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», subasta pública para la construcción de aceras e instalación de los servicios de agua, luz y alcantarillado, complementarios del proyecto de ensanche y mejora del firme con variante en la C. G. de Lugones a Avilés, entre los puntos kilométricos 20,300 al 23,200 (tramo de Villalegre a Avilés).

El tipo de licitación es de 6.923.148 pesetas, a la baja.

La fianza provisional exigible es de pesetas 99.231, y la definitiva, el 2,85 por 100 del importe de la adjudicación.

La fianza provisional o definitiva deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a una de la mañana de todos los días laborables, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte por los que se anuncia la subasta.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle

..... número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, del proyecto y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar, con sujeción estricta a dichos pliegos y proyectos, las obras de construcción de aceras e instalación de los servicios de agua, luz y alcantarillado, complementario del de ensanche y mejora del firme con variante en la C. G. de Lugones a Avilés, entre los puntos kilométricos 20,300 al 23,200 (tramo de Villalegre a Avilés), en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 19 de octubre de 1966.—El Alcalde, Fernando Suárez del Villar y Viña. 6.117-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Durango por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los aprovechamientos forestales maderables del monte de propiedad municipal Videcelaya y otros.*

Por acuerdo plenario de 7 de los corrientes se convoca subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos forestales maderables del monte de propiedad municipal Videcelaya y otros, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, cuyo extracto es el siguiente:

Lote compuesto de 1.467 pies de pino laricio y otros, que cubican 669.465 metros cúbicos. Precio base, tipo de licitación, 602.518,50 pesetas. Fianza provisional, pesetas 30.125,92.

La fianza definitiva será del 10 por 100 del importe del remate.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del primer día hábil siguiente a los veinte, también hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y municipal de la misma cuantía y redactadas conforme al modelo que se consigna al final, se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

A las proposiciones se acompañará el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reconocimientos y tasaciones oficiales, autorizaciones, impuestos y cualquier otro que se origine en esta subasta.

Caso de que resultare desierta la subasta objeto del presente anuncio, se celebrará una segunda a los diez días de esta primera en las mismas condiciones, sin hacerse nueva convocatoria.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., calle de ....., en representación de ....., con documento nacional de identidad número ....., solicita tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de ....., para la adjudicación del aprovechamiento forestal maderable en el monte Videcelaya y otros, comprometiéndose a cumplir estrictamente las condiciones que figuran en el correspondiente pliego, y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Durango, 19 de octubre de 1966.—El Alcalde, Valentín Eguidazu.—6.131-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Orgaz (Toledo) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en esta localidad, bajo el tipo de tres millones quinientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas veintiséis pesetas con ochenta y tres céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de un año, a partir de la adjudicación definitiva de las mismas.

Los pliegos, Memorias, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores depositarán previamente en la Depositaria Municipal de Fondos o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de setenta y un mil ochenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de esta publicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en Orgaz, se compromete a realizar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Orgaz, 20 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.130-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de Palacio de Deportes de esta ciudad.*

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 5 de noviembre de 1965 del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de Palacio de Deportes de Oviedo.

El plazo de ejecución de las obras es de treinta meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario de Palacio de Deportes, aprobado por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda el 7 de julio de 1966.

El tipo de licitación es de treinta y cinco millones novecientas ochenta mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos (35.980.462,45).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de setecientos veinte mil pesetas (720.000 pesetas) y la definitiva a constituir por el adjudicatario de un mi-

llón cuatrocientas cuarenta mil (1.440.000) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas en sobre abierto aparte el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de empresa con responsabilidad, regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

#### Modelo de proposición

«Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ..... vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ..... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento a la completa realización y ejecución con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto en el plazo fijado de ..... meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos Oviedo ... de ..... de 19...»

(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 19 de octubre de 1966.—El Alcalde-Presidente.—6.125-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para adjudicar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto luminotécnico en la calle Conde de Torre-Cedeira (tramo urbanizado).*

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Proyecto luminotécnico en la calle Conde de Torre-Cedeira (tramo urbanizado).

Modalidad de contratación: Procedimiento de concurso.

Precio tipo: 1.079.050,75 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días hábiles.

Fianzas: Provisional, 21.581 pesetas. Definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficinas: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quie-

nes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Presentación de plicas:** En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastantado, en su caso.
3. Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.
5. Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.
6. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

**Apertura:** En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo a presupuesto Urbanismo de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., provisto del documento de identidad número ....., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre ....., (propio o de .....), en virtud de poder bastante que une, enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a ....., se compromete a ejecutar las obras en las condiciones que en ellas se establecen y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, en la suma de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Vigo, 15 de octubre de 1966.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—6.129-A.

**Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de asfaltado y modificación de trazado del camino vecinal «De Los Llanos a Puerto Naos». Trozo 4.º**

Se saca a subasta la siguiente obra: Proyecto de asfaltado y modificación de trazado del camino vecinal «De Los Llanos a Puerto Naos». Trozo 4.º

Tipo: 3.298.183,88 pesetas.

**Duración del contrato:** Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas dentro de los

ocho meses siguientes a la fecha del comienzo de dichas obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 54.472,75 pesetas.

Garantía definitiva: 108.645,51 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., de ..... años de edad, de estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con carnet de identidad nacional número ....., en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y número ..... y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras del proyecto de «Asfaltado y modificación de trazado del camino vecinal de Los Llanos a Puerto Naos», trozo 4.º, cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá «con rebaja de ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados son de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas habituales de oficina de esta Corporación.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la Casa Insular, sede del Cabildo Insular de La Palma, el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme se establece en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Consignación presupuestaria existe en el correspondiente presupuesto extraordinario «A» de 1965.

Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de Tenerife), 20 de octubre de 1966.—El Secretario, Joaquín Valle Benítez.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—6.127-A.

**Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de asfaltado y modificación de trazado del camino vecinal «De Santa Cruz de La Palma a Las Nieves». Trozo 3.º**

Se saca a subasta la siguiente obra: Proyecto de asfaltado y modificación de trazado del camino vecinal «De Santa Cruz de La Palma a Las Nieves». Trozo 3.º

Tipo: 808.579,68 pesetas.

**Duración del contrato:** Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha del comienzo de dichas obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 16.171,80 pesetas.

Garantía definitiva: 32.343,60 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., de ..... años de edad, de estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con carnet de identidad nacional número ....., en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día .....

y número ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras del proyecto de «Asfaltado y modificación de trazado del camino vecinal de Santa Cruz de La Palma a Las Nieves», trozo 3.º, cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá «con rebaja de ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados son de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas habituales de oficina de esta Corporación.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la Casa Insular, sede del Cabildo Insular de La Palma, el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme se establece en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Consignación presupuestaria existe en el correspondiente presupuesto extraordinario «A» de 1965.

Santa Cruz de La Palma (Santa Cruz de Tenerife), 20 de octubre de 1966.—El Secretario, Joaquín Valle Benítez.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—6.126-A.

**Resolución de la Mancomunidad de Béjar-Sequeros y pueblos de sus respectivas comarcas para el Servicio contra Incendios y Protección de Personas y Bienes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.**

Se anuncia concurso para la adquisición de material del Servicio contra Incendios y Protección de Personas y Bienes de esta Mancomunidad.

El pliego de condiciones y demás antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Mancomunidad (Negociado Central de la Secretaría del Ayuntamiento de Béjar), del cual sus principales aspectos son los siguientes:

**Objeto:** Adquisición, mediante concurso, del material móvil con destino a los parques de Béjar, Sequeros y Guijuelo, integrado de tres autobombas tipo todo terreno o similar y una de tipo primer socorro o pesada. No obstante, los concursantes podrán ofrecer, dentro del precio de licitación, material móvil distinto y combinaciones diversas dentro de los objetos que figuran en la Memoria que se acompaña al pliego de condiciones.

Precio de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Fianzas: Provisional, 60.000 pesetas. Definitiva, 4 por 100 de la adjudicación efectuada a cada concursante.

**Plazo de presentación de plicas:** Veinte días hábiles a contar del siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; se hará la presentación en el Registro de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Béjar), cualquier día hábil de nueve treinta a trece treinta horas; se hará constar en el sobre: «Para el concurso de material del Servicio contra Incendios de la Mancomunidad de Béjar-Sequeros».

**Apertura de plicas:** A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación. La ad-

judicación se hará por la Comisión Gestora de la Mancomunidad en el plazo máximo de tres meses siguientes a la apertura, previo dictamen técnico y de forma discrecional, teniendo en cuenta, entre otras circunstancias, calidad del material, precio de las proposiciones, plazo de entrega, ampliación del plazo de garantía mínima, proposición sobre el servicio de entretenimiento y conservación, referencia de los concursantes y cualquiera otra.

Plazo de garantía: Un año.  
 Pago: Mediante certificación con cargo a la correspondiente partida del presupuesto extraordinario aprobado al efecto, una vez transcurrido el plazo de tres meses a partir de la fecha de entrega del material.

Son de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegro del expediente, anuncios del concurso escrituras e impuestos que gravan el contrato. Este es a riesgo y ventura y en lo no previsto se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación. Se enviarán copias literales del pliego a cualquier interesado que las pida.

*Modelo de proposición*

Don ....., en nombre y representación de ....., ante V. I. acude exponiendo:

Que habiendo visto anuncio convocando concurso para la adquisición del material del Servicio contra Incendios y Protección de Personas y Bienes de esa Mancomunidad, ofrece el siguiente material, debidamente reseñado en la documentación adjunta, a los precios que se indican:

Reseña del material	Precio
.....	.....
.....	.....

Que considera, con arreglo a los precios indicados anteriormente, que pueden hacerse con sujeción al pliego de condicio-

nes y dentro del precio de licitación, las siguientes combinaciones para los fines previstos.

(Reséñese el material que ha de integrarse cada combinación con el precio del mismo y el total de ésta.)

Que, además, ofrece las siguientes ventajas económicas para la Mancomunidad (facilidades de pago, plazo de entrega, ampliación del plazo de garantía, servicio de entretenimiento y conservación del material y, en general, cualquiera otra que estime conveniente el concursante.)

Que declara conocer el pliego de condiciones y se ajusta a él.  
 (Lugar, fecha y firma.)

Béjar, 10 de septiembre de 1966.—El Presidente.—El Secretario.—6.083-A.

*Resolución de la Mancomunidad Forestal de Aragües del Puerto-Jasa (Huesca) por la que se anuncia quinta subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.*

En virtud de acuerdo de la Junta de esta Mancomunidad y previa autorización del Distrito Forestal, por haber quedado desiertas cuantas subastas de madera se han venido sucediendo, correspondientes al año forestal 1965-66, por falta de licitadores todas ellas, y teniendo en cuenta las causas que motivaron la falta de postores, se saca a pública subasta 2.522 metros cúbicos de madera, correspondientes a los rodales 45 y 93, quedando excluido el rodal número 30.

Precio de tasación: 1.576.250 pesetas.  
 Precio índice: 1.970.312 pesetas.  
 Garantía provisional: 78.811,50 pesetas.  
 Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe del remate.

Presentación de pliegos: Dada la urgencia del aprovechamiento, y por tratarse de una quinta subasta, durante los diez

días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Mancomunidad y durante las horas de oficina de once a una.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último para su presentación, a las doce horas.

En esta subasta regirán las mismas condiciones económico-administrativas y el mismo modelo de proposición figurados en el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 23 de febrero último, en que apareció el primer anuncio. Si quedara desierta se celebrará nueva subasta al día siguiente hábil de cumplir diez también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la celebración de esta subasta, en el mismo local y a la misma hora.

Aragües del Puerto, 17 de octubre de 1966.—El Presidente.—6.675-C.

*Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Ansó-Fago (Huesca) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables correspondientes a los años 1966-67 a 1969-70, inclusive.*

Reducido el 10 por 100 de rebaja de la tasación base y del precio índice, según autorización competente, de la que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» del 10 de septiembre último y con las mismas condiciones que constan en él y rectificación en el del día 16 del citado septiembre, se anuncia segunda subasta, que se celebrará al día siguiente transcurrido el plazo de diez días hábiles, a las doce horas, contados al de su publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de pliegos, hasta las catorce horas del anterior hábil también.

Ansó, 17 de octubre de 1966.—El Presidente.—6.669-C.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**Registros Mercantiles**

**ALAVA**

Don Luis Pérez Alaña, Registrador Mercantil en esta provincia de Alava, Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que a las once horas quince minutos de hoy, según el asiento número 622, al folio 114 vuelto, del libro 14 del Diario de operaciones de este Registro Mercantil de mi cargo, ha sido presentado el programa de fundación sucesiva de la Sociedad «Hijo de Lucio Nalda, Sociedad Anónima», que ha quedado depositado en este Registro en esta misma fecha, y cuyo extracto del mismo es el siguiente:  
 «Promotor: Don Roberto Nalda y Díaz de Tuesta, español, vecino de Vitoria (Fueros, 33, tercero), con documento nacional de identidad número 16.127.821.

Denominación: Hijo de Lucio Nalda, Sociedad Anónima», domiciliada en Vitoria (carretera de Vergara, número 28), cuya duración será indefinida.

Objeto: Compra, fabricación, almacenamiento y venta de productos alimenticios, bebidas y artículos de limpieza, así como de cuantos mobiliarios y útiles puedan relacionarse con este género de actividad, en sus distintas variedades de al por mayor, al por menor, o al público.

Capital: Veinticinco millones de pesetas,

representadas por cincuenta mil acciones, al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, que integrarán una serie única, con numeración correlativa del uno al cincuenta mil, ambos inclusive.

Derechos y ventajas particulares que se reserva el promotor: Ninguna.

Plazo y condiciones de suscripción de las acciones y establecimientos donde el suscriptor deberá desembolsar el valor nominal de los títulos: El plazo para suscribir las acciones de la nueva Sociedad comenzará el día siguiente de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» el depósito del programa fundacional en el Registro Mercantil y el preceptivo extracto del mismo, finalizando cuando resulten íntegramente suscritas las 24.000 acciones de aportación dineraria, con fecha tope de cierre definitivo al 31 de diciembre próximo, háyase o no asumido la totalidad de dicha capital. Los títulos se emitirán a la par, debiendo realizarse su completo desembolso en el acto mismo de la suscripción. Las acciones podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas en Vitoria de los Bancos de: Bilbao, Central, Exterior de España, Guipuzcoano, Hispano Americano, Vitoria y Vizcaya, así como en el domicilio principal de la Empresa «Hijo de Lucio Nalda», en dicha ciudad, carretera de Vergara, número 28, y en sus sucursales en Nieves Cano, número 1, y Barrancal, número 20, de esta misma capital.

Plazo dentro del cual deberá otorgarse la escritura fundacional: Se formalizará en el plazo de siete meses, a partir de la fecha en que se efectúe el depósito del presente programa en el Registro Mercantil.

Aportaciones no dinerarias: Consiste en el negocio industrial-comercial, propiedad del promotor, dedicado a la actividad comercial de mayorista de productos alimenticios, que gira bajo la razón mercantil de «Hijo de Lucio Nalda», con todos los elementos patrimoniales que lo integran, tanto de activo como de pasivo, incluyendo el fondo de comercio o valor inmaterial del mismo, lo que hace un capital operante de Trece millones de pesetas. En todos los establecimientos habilitados para la suscripción pública, antes relacionados, obrarán a disposición de los inversores el balance de la actual Empresa individual, una Memoria explicativa y un informe técnico sobre la valoración asignada al negocio.»

Y para que conste y sirva de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, expido la presente en este pliego de papel del timbre de la Diputación de Alava, usual en esta provincia, debidamente reintegrado, y la firma en Vitoria a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Registrador, Luis Pérez Alaña.—6.729-C.